



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas del día 07 de julio del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3.4. de la Convocatoria.

En uso de la palabra el Ing. Adrián Alonso Castillo García, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo el acto del presente procedimiento de contratación conferidas en el numeral 5.3.8 Inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Mtro. Jorge Armando Famoso Avila	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente; con motivo de su facultad para llevar a cabo la conducción de esta etapa del procedimiento de Licitación de conformidad con el numeral 5.3.10 Inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Dra. Ana Rebeca Guizar Solorio	Encargada del Departamento de Anatomía Patológica de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
C. Monica Carolina Martinez Gomez	Analista Coord C Adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Acto continuo se les hace del conocimiento que tal y como se señala en el artículo 44 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en punto de las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 30 de junio del 2026, se verificó si existían

Página 2 de 7



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

del 01 de julio del presente año.

En tal sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 3.4. de las bases, se procedió a dar lectura a las repreguntas recibidas, por medios electrónicos las cuales se transcriben íntegramente con los nombres de los licitantes que las formulan, y sus respectivas respuestas.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
121124	APLICACION DE ISOTOPOS Y METROLOGIA SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NUMERAL 8.1, PUNTO 7 DE LA CONV	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR Y ENTREGARSE EN CONJUNTO CON UNA 'HOJA DE REPORTE CON LA INTERPRETACIÓN DEL O DE LOS MARCADORES'; Y OBSERVANDO QUE EL NUMERAL 8.1, PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA ORIGINAL EXIGE UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LAS LAMINILLAS TEÑIDAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿SE CONFIRMA QUE EL PLAZO ESTRICTO DE 3 DÍAS HÁBILES APLICA TAMBIÉN PARA LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA HOJA DE REPORTE CON LA INTERPRETACIÓN DE LOS MARCADORES, O EXISTIRÁ UN PLAZO AMPLIADO O DISTINTO PARA LA ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO ANALÍTICO?	TÉCNICA: EL PLAZO ESTRICTO PARA LA ENTREGA DE LAMINILLAS SE CONSERVARA DE TRES DÍAS. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA HOJA DE INTERPRETACION PUDIERA EXTENDERSE HASTA UN MAXIMO DE CINCO DÍAS.
121125	APLICACION DE ISOTOPOS Y METROLOGIA SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NUMERAL 8.1, PUNTO 7 DE LA CONV	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR Y ENTREGARSE EN CONJUNTO CON UNA 'HOJA DE REPORTE CON LA INTERPRETACIÓN DEL O DE LOS MARCADORES'; Y OBSERVANDO QUE EL NUMERAL 8.1, PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA ORIGINAL EXIGE UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LAS LAMINILLAS TEÑIDAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE ACLARAR LO SIGUIENTE: PARA ESTAR EN POSIBILIDADES TÉCNICAS Y MÉDICAS DE EMITIR LA INTERPRETACIÓN DE LOS MARCADORES SOLICITADA, ¿SE COMPROMETE EL INSTITUTO A PROPORCIONAR AL PROVEEDOR EL RESUMEN CLÍNICO, SOSPECHA DIAGNÓSTICA O DATOS RELEVANTES DEL PACIENTE AL MOMENTO EXACTO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS MATERIALES?	TÉCNICA: LA CONVOCANTE NO SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE DICHA INFORMACION YA QUE ESTA NO ES NECESARIA PARA EL SERVICIO SOLICITADO.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

121126	APLICACION DE ISOTOPOS Y METROLOGIA SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NUMERAL 8.1, PUNTO 7 DE LA CONV	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, EN LA CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL SERVICIO INDICANDO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN CONJUNTO CON UNA 'HOJA DE REPORTE CON LA INTERPRETACIÓN DEL O DE LOS MARCADORES'; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS TIEMPOS ANALÍTICOS Y MÉDICOS PARA EMITIR UNA INTERPRETACIÓN CERTERA Y DE CALIDAD VARIAN DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA DE CADA CASO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿ACEPTARÁ EL INSTITUTO QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA CONJUNTA DE LAS LAMINILLAS Y LA HOJA DE REPORTE CON LA INTERPRETACIÓN SE REALICE CUMPLIENDO CON LOS TIEMPOS DE PROCESAMIENTO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PROPONGA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O PLAN DE TRABAJO, EN LUGAR DEL PLAZO FIJO LIMITATIVO DE 3 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL NUMERAL 8.1, GARANTIZANDO CON ELLO LA VIABILIDAD OPERATIVA Y LA MÁXIMA CALIDAD EN LOS RESULTADOS PARA EL INSTITUTO?	TÉCNICA: NO SE ACEPTA.
121196	APLICACION DE ISOTOPOS Y METROLOGIA SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1149544 Y NUMERAL 6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1149544, DONDE LA CONVOCANTE INDICA QUE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 'SE VALORARÁ', Y OBSERVANDO QUE EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA (EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS) NO EXISTE UN RUBRO, SUBRUBRO O PUNTAJE ESPECÍFICO PREESTABLECIDO PARA DICHA CERTIFICACIÓN, PARA CUMPLIR Estrictamente con el principio de legalidad, máxima transparencia y evaluación objetiva que rige la ley de adquisiciones, ¿podría la convocante aclarar de manera exacta en qué rubro de la matriz de puntos y con qué valor numérico se valorará dicho certificado, o en su defecto, confirmar que al no formar parte de la matriz original, su presentación es estrictamente opcional y no otorgará puntaje adicional ni influirá en la calificación técnica?	TÉCNICA: PRESENTACION ES Estrictamente OPCIONAL Y NO OTORGARÁ PUNTAJE ADICIONAL NI INFLUIRÁ EN LA CALIFICACION TECNICA
121276	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTAS 1149536, NUMERAL 7.3 CALIDAD Y ANEXO TECNICO. RECIPROCIDAD DEL CERTIFICADO ISO 13485 RESPECTO DEL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA.	EN SUS RESPUESTAS LA CONVOCANTE CONFIRMO QUE EL CERTIFICADO ISO 13485 APLICA AL FABRICANTE DE LOS ANTICUERPOS DE INMUNOHISTOQUIMICA OFERTADOS, DADO QUE EL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.3 ES IGUALMENTE UN DISPOSITIVO MEDICO, Y QUE DE SU DESEMPEÑO DEPENDE DIRECTAMENTE LA CALIDAD Y VALIDEZ DEL RESULTADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR POR CONGRUENCIA Y RECIPROCIDAD CON DICHO CRITERIO, QUE EL REQUISITO DE CERTIFICADO ISO 13485 DEL FABRICANTE APLICARA TAMBIEN AL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA UTILIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	TÉCNICA: EL REQUISITO DE CERTIFICADO ISO 13485 APLICARA TAMBIEN PARA EL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA UTILIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
121277	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 1149535, NUMERAL 7.3 CALIDAD Y ANEXO TECNICO. RECIPROCIDAD DEL REGISTRO SANITARIO COFEPRIS RESPECTO DEL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA.	EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1149535 LA CONVOCANTE CONFIRMO QUE EL REGISTRO SANITARIO COFEPRIS APLICA AL FABRICANTE DE LOS ANTICUERPOS DE INMUNOHISTOQUIMICA OFERTADOS, DADO QUE EL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.3 ES IGUALMENTE UN DISPOSITIVO MEDICO REGULADO, Y QUE DE EL DEPENDE DIRECTAMENTE LA CALIDAD Y VALIDEZ DEL RESULTADO DEL SERVICIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR POR CONGRUENCIA Y RECIPROCIDAD CON DICHO CRITERIO, QUE EL REQUISITO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS APLICARA TAMBIEN AL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA UTILIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, PRECISANDO LA FORMA EN QUE DEBERA ACREDITARSE.	TÉCNICA: SE CONFIRMA QUE EL REQUISITO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS APLICARA TAMBIEN AL EQUIPO DE TINCION AUTOMATIZADA UTILIZADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTE DEBERA PRESENTARSE EN FORMATO FISICO Y ELECTRONICO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table area.]



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

121278	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTAS 1149535 Y 1149536, NUMERAL 7.3 Y ANEXO TECNICO. ACREDITACION DE ANTICUERPOS CON ESTATUS DE USO EN INVESTIGACION (RUO).	EL CATALOGO DE ANTICUERPOS DEL ANEXO TECNICO ES, EN SUS PROPIOS TERMINOS, ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, E INCLUYE NUMEROSOS MARCADORES QUE EN EL MERCADO SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES CON ESTATUS DE USO EN INVESTIGACION (RESEARCH USE ONLY, RUO), COMO POR EJEMPLO BRACHYURY, BCCR, DUX4 Y SSX-SS18, LOS CUALES CARECEN DE REGISTRO SANITARIO COFEPRIS Y NO ESTAN AMPARADOS BAJO EL ALCANCE ISO 13485 DEL FABRICANTE. DADO QUE ADEMÁS EL INSTITUTO PUEDE SOLICITAR ANTICUERPOS NO LISTADOS, RESULTA MATERIALMENTE INVIABLE ACREDITAR REGISTRO SANITARIO PARA LA TOTALIDAD DE LOS MARCADORES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS ANTICUERPOS QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO POR TRATARSE DE REACTIVOS DE USO EN INVESTIGACION, SE ACEPTARA LA CONSTANCIA OFICIAL QUE LOS EXIMA DEL REGISTRO PREVISTA EN LA PROPIA CONVOCATORIA, O BIEN EL LISTADO DE BAJO RIESGO DEL 07/07/2025 PARA QUE DICHO REQUISITO SE TENDRA POR CUMPLIDO SIN SER CAUSA DE DESCALIFICACION, PRECISANDO LA FORMA DE ACREDITARLO.	TÉCNICA: EL LISTADO DE ANTICUERPOS PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A LOS UNICOS ANTICUERPOS QUE SOLICITARA LA CONVOCANTE YA QUE NO SE SOLICITARAN MARCADORES ADICIONALES A LOS ENLISTADOS. PARA LOS ANTICUERPOS QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SE VALORARAN DE FORMA INDIVIDUAL Y SE ACEPTARAN LA CONSTANCIA OFICIAL QUE LOS EXIMA DEL REGISTRO PREVISTA EN LA PROPIA CONVOCATORIA, O BIEN EL LISTADO DE BAJO RIESGO DEL 07/07/2025.
121279	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 1149559, NUMERAL 11 DEL ANEXO TECNICO. CARACTER OBLIGATORIO Y FORMA DE COTIZACION DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION.	EN RELACION CON EL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LAMINILLAS REFERIDO EN EL NUMERAL 11, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR: 1) SI DICHO SERVICIO CONSTITUYE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE O UNA FACULTAD RESERVADA DEL INSTITUTO QUE SE ACTIVARA UNICAMENTE A SOLICITUD Y CONFORME A SUS RECURSOS DISPONIBLES;	TÉCNICA: SERA UNA FACULTAD RESERVADA DEL INSTITUTO QUE SE ACTIVARA UNICAMENTE A SOLICITUD Y CONFORME A SUS RECURSOS DISPONIBLES.
121280	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 1149559, NUMERAL 11 DEL ANEXO TECNICO. CARACTER OBLIGATORIO Y FORMA DE COTIZACION DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION.	EN RELACION CON EL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LAMINILLAS REFERIDO EN EL NUMERAL 11, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMA, SI DEBERA SER COTIZADO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA O SE CONSIDERARA UN SERVICIO ADICIONAL A SOLICITUD EXPRESA DEL INSTITUTO.	TÉCNICA: SE CONSIDERARA UN SERVICIO ADICIONAL A SOLICITUD EXPRESA DEL INSTITUTO.
121281	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 1149539, CRITERIOS DE EVALUACION, SUBRUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. DECLARACION PROVISIONAL NO ACLARADA.	EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1149539 LA CONVOCANTE ACEPTO QUE EL EJERCICIO FISCAL A EVALUAR SEA EL DE LA DECLARACION ANUAL 2025; SIN EMBARGO, NO SE PRONUNCIO RESPECTO DE LA DECLARACION PROVISIONAL, QUE ORIGINALMENTE SE SOLICITABA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025. EN CONGRUENCIA CON LA ACEPTACION DEL EJERCICIO 2025 COMO EL MAS RECIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR DE MANERA EXPRESA CUAL DECLARACION PROVISIONAL DEBERA PRESENTARSE, Y CONFIRMAR SI SE ACEPTARA LA DECLARACION PROVISIONAL DEL MES MAS RECIENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO 2026, EN LUGAR DE LA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025, A FIN DE REFLEJAR LA INFORMACION FINANCIERA MAS ACTUALIZADA DEL LICITANTE.	TÉCNICA: SI SE ACEPTARA LA CONSTANCIA PROVISIONAL MAS RECIENTE



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

121282	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PREGUNTA 1149556, ANEXO 23. APLICABILIDAD DEL ANEXO 23 AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	EL ANEXO 23 SE REFIERE AL ACUSE DE MUESTRAS PRESENTADAS Y AL RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, CONCEPTOS PROPIOS DE UNA ADQUISICION DE BIENES Y NO DE LA CONTRATACION DE UN SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DE MANERA EXPRESA SI EL ANEXO 23 QUEDA SIN EFECTOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y, POR TANTO, NO DEBERA PRESENTARSE NI SERA CONSIDERADO COMO REQUISITO PARA EFECTOS DE EVALUACION.	LEGAL: SE ACLARA QUE EL ANEXO 23 NO APLICA.
121286	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	1149559	ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS TINCIONES REALIZADAS, EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR, DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZARLA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DEL EQUIPO Y FACTURA(S) QUE AMPAREN SU PROPIEDAD O, EN SU CASO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO/COMODATO VIGENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA APRECIACIÓN ES CORRECTA.	TÉCNICA: ES CORRECTA LA OBSERVACION
121301	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	1149559	DE SER EL CASO, SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE ESTE, DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CLAVE 533.860.0058 "SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES" DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 20257 EL CUAL FUE EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ENTRE ELLAS EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ¿ES CORRECTO?	TÉCNICA: SI, ES CORRECTO.

No obstante lo anterior y toda vez que el acta de la presente junta de aclaraciones no fue posible publicarse el pasado 01 de julio del 2026 debido a la carga laboral de esta convocante y derivado de la complejidad de las preguntas, sin embargo, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a ningún licitante que tenga interés en participar y no limitar la libre participación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 Párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señalan las 09:00 horas, del día 09 de julio del 2026, para llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones, para que los interesados en participar realicen sus preguntas en la plataforma de compras MX a más tardar el 08 de julio del 2026 antes de las 09:00 horas, notificando a los licitantes interesados en participar que la fecha que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones se dará a conocer por esta convocante en el momento procesal oportuno.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 08 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta de Junta de Aclaraciones, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma de Compras MX.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR020-N-94-2026, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 07 de julio del 2026, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 44 y 50 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmando al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron.

RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Preside


Ing. Adrián Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

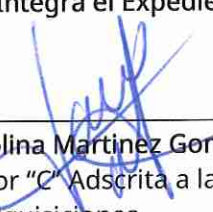
Jefe de Adquisiciones


Mtro. Jorge Armando Famoso Avila
Jefe de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Area Técnica


Dra. Ana Rebeca Guizar Solorio
Encargada del Departamento de Anatomía
Patológica UMAE Hospital de
Especialidades C.M.N.O.

Elabora Acta e Integra el Expediente


C. Monica Carolina Martinez Gomez
Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina
de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>